



PLENARIA N° 381

Tricentésima octogésima primera

Jueves 17 de diciembre de 2015

Lugar: Sala Valentín Letelier Casa Central

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Acta N° 372 y 374 de 22 y 29 de octubre de 2015, respectivamente.
1. Exposición de la Mesa sobre dictamen de Contraloría General de la República. (60 minutos).
 2. Exposición de plan general en el ámbito de comunicaciones del Senado Universitario. (40 minutos)
 3. Otros Asuntos (10 minutos)

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 17 de diciembre de 2015, con la dirección del senador Carlos Ruiz Schneider, en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, a las quince horas con diez minutos, se inicia la tricentésima octogésima primera plenaria, que corresponde a la sesión N°57 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. Antonio Behn Von Sch. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. Zulema De Barbieri O. | 4. María Eugenia Domínguez S. |
| 5. Claudio Falcón B. | 6. Matías Flores G. |
| 7. Klaus Franz D. | 8. María Patricia Gómez M. |
| 9. Fermín González B. | 10. Luis González R. |
| 11. Claudio Gutiérrez G. | 12. Ariel Grez V. |
| 13. Amanda Huerta F. | 14. Willy Kracht G. |
| 15. Juan Carlos Letelier P. | 16. Mercedes López N. |
| 17. María Elena Muñoz M. | 18. Claudio Olea A. |
| 19. Pablo Oyarzún R. | 20. Eric Palma G. |
| 21. Irma Palma M. | 22. Roberto Pantoja P. |
| 23. Claudio Pastenes V. | 24. Leonor Pepper B. |
| 25. Simón Piga D. | 26. Abraham Pizarro L. |
| 27. Carlos Ruiz S. | 28. Guillermo Soto V. |
| 29. María Paz Valenzuela B. | 30. Cristóbal Valenzuela C. |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas del señor Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (6): Morales, Núñez, Parraguez, Pineda y Rojas.

- **Cuenta**

El Presidente Subrogante informa que la Mesa recibió la visita de dirigentes de la FENAFUCH quienes explicaron la situación que actualmente afecta a la Facultad de Medicina y que continuarán conversando mañana para informarse de lo que está sucediendo en la Facultad y cómo incidir en la solución del conflicto.

- **Cuenta de las Comisiones**

El senador Olea, Presidente de la Comisión Ad-hoc INAP, informa que trabajan en el informe y lo único que les falta es el informe económico del INAP que quedó de enviarlo el Profesor Hugo Frühling, Director del INAP y, si es que no llegará, se solicitará a la mesa que proceda a solicitarlo formalmente. Señala que lo más probable es que el informe sea expuesto en enero del 2016.

El senador Piga, integrante de la Comisión de Presupuesto y Gestión, indica que hoy la comisión sesionó y trataron principalmente el análisis sobre la presentación que se hizo la semana pasada sobre remuneraciones, y se plantearon algunas estrategias para la presentación en plenaria en el mes de enero. Por otro lado, informa que analizaron un dictamen de Contraloría General en el cual se llama la atención a la Universidad por la arbitrariedad de la asignación universitaria de productividad y la comisión solicitará formalmente a la Mesa para que oficie al Rector – Presidente y al Consejo Universitario sobre cuáles son las distintas políticas y criterios que se aplican en las Facultades para distribuir la asignación universitaria de productividad.

Se informa que las Comisiones Ad-hoc Hospital Clínico y de Desarrollo Institucional no sesionaron hoy.

El senador Olea, Presidente de la Comisión de Docencia informa que hoy tuvieron una reunión en la que se trató el Magister en Ocupación y Terapia Ocupacional. Plantea que asistió la Directora de Postgrado, Profesora Alicia Salomone; la encargada del Magíster, Laura Rueda y el encargado de Postgrado, por parte de Medicina Enrique Castelló. Informa que la reunión fue bastante fructífera e indica que se solicitará punto de tabla para el siete de enero, siempre y cuando se reciban las observaciones realizadas a los académicos a cargo del programa y a la Directora de Posgrado.

El senador Falcón, Presidente de la Comisión Estamentos y Participación, informa que no hubo quórum para sesionar.

El senador Behn, Presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas informa que acordaron invitar a la Decana de Filosofía y Humanidades, Profesora María Eugenia Góngora, para el 07 de enero y un representante del CIAE para el día 14 de enero, para tratar el tema del programa transversal de Educación y su relación con el Instituto de Investigación Avanzada en Educación.

El senador Oyarzun, Presidente de la Comisión Encuentro informa que convocó a los miembros de la Comisión a quienes anunció su voluntad de renunciar a la Presidencia de la Comisión, por

razones que no comentaré en este momento. Indica que acordaron dentro de la Comisión solicitar un punto de tabla para la primera sesión de enero, para tratar el tema del proceso estatutario.

- **Actas N° 372 y 374 de 22 y 29 de octubre de 2015, respectivamente.**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores las Actas N° 372 y 374 de 22 y 29 de octubre de 2015, respectivamente.

El Secretario Técnico informa que hubo una observación de redacción, en la página 9, del acta N° 374, observada por el senador Soto, que se acogió y rectificará como corresponde.

El Presidente Subrogante indica que se aprueba el Acta N° 372 de 22 de octubre sin observaciones y el Acta N° 374 de 29 de Octubre con la observación del senador Soto.

- **Tabla**

El Presidente Subrogante somete a consideración los tiempos asignados por la Mesa para los puntos de la tabla.

El senador Valenzuela manifiesta que solicitó por correo un punto de tabla para tratar el tema de la ley corta relacionada con la gratuidad, que lleva adelante el Gobierno. Indica que es una discusión en la que el Senado debiera tener una posición.

La senadora López plantea que es una solicitud para mantener informado al Senado respecto a lo que está sucediendo en la Facultad de Medicina.

El Presidente Subrogante propone incorporar las solicitudes de los senadores Valenzuela y López como punto tres y cuatro de la tabla, respectivamente.

Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y tiempos asignados.

1. Exposición de la Mesa sobre dictamen de Contraloría General de la República.

El Presidente Subrogante señala que este primer punto lo han visto en varias ocasiones en la Plenaria y se solicitó que se expusiera respecto del tema. Ofrece la palabra al abogado Fuentes para que informe sobre el tema. Indica que ayer se aprobó el nombramiento del nuevo Contralor General de la República, el Sr. Jorge Bermúdez.

El abogado Fuentes informa que esta situación se expuso en el mes de septiembre y que lo importante en la plenaria es escuchar los puntos de vista de los senadores, intentará ser concreto en la presentación, la cual fue enviada por correo electrónico. Señala que el documento engloba de manera objetiva los antecedentes que existen respecto de las implicancias que ocasionan los tres dictámenes de Contraloría en relación a las atribuciones normativas del Senado y, en particular, a regular reglamentos referidos en el Estatuto. Hace un resumen de estos dictámenes, uno data del año 2013 y dos del año 2015.

Se adjunta exposición del abogado Fuentes, en un documento de 16 páginas, que se entiende forma parte de esta acta.

En sus conclusiones señala que:

- La Universidad de Chile, según lo disponen sus Estatutos, en tanto persona jurídica de Derecho Público tiene plena autonomía académica, económica y administrativa. En virtud de esta última, está facultada para organizar su funcionamiento y administración del modo que mejor convenga a sus intereses. Que además, reside en su comunidad universitaria, la facultad de decidir respecto del funcionamiento, organización, gobierno y administración de la institución, la que ejerce mediante los órganos y procedimientos establecidos en el Estatuto.
- Atendidos los antecedentes expuestos en el presente documento, es necesario contar con mayor certeza jurídica para que tanto los órganos superiores de la Universidad como las distintas unidades puedan ejercer sus atribuciones estatutarias, legales y reglamentarias en un escenario sin ambigüedades, todo ello con la finalidad de cumplir correctamente con su misión institucional.
- Para lograr lo anterior, se hace necesario primeramente que el Sr. Rector, en tanto máxima autoridad de la Universidad, y en tanto presidente del Senado Universitario, analice lo expuesto en el presente documento y haga suya alguna de las vías de solución a las problemáticas planteadas en el presente documento, o proponga alguna otra que visualice como la más eficaz.

El Presidente Subrogante informa que como Mesa hacen suyo el informe del abogado Fuentes y tienen una propuesta para la forma como se lleve adelante esta petición, que expondrá el Secretario de la Mesa, el senador Kracht.

El senador Kracht manifiesta que hay una alternativa de solución que es mediante la interpretación y la interpretación le corresponde al Senado. Señala que el análisis que hacen ellos en el escenario actual es que el momento político por el que atraviesa este Senado y que tiene que ver con la Reforma de Estatutos hace muy complicado que ellos explícitamente le pidan al Rector, que solicite al Senado interpretar el Estatuto. Por lo tanto, se propone poner a disposición de Rectoría el documento que se ha preparado, junto con una solicitud, que es la que leerá a continuación y la que ellos como Mesa proponen para que sea discutida y votada por este Senado. La propuesta consiste en solicitar al Rector que respecto a los dictámenes de la Contraloría General de la República, relativos a la función a la función normativa al interior de la Universidad de Chile, proponga en el más breve plazo, vías institucionales de solución para un adecuado funcionamiento de la Universidad de Chile y su órgano normativo.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Palma consulta que por qué no se le pide derechamente al Rector – Presidente la interpretación, porque tiene lenguaje casi críptico la petición que sugiere la Mesa.

El senador Piga plantea que hace la misma consulta que el senador Palma.

El senador Gutiérrez manifiesta que es curioso que se pida al Rector Presidente permiso para interpretar. Está de acuerdo con lo que propone el senador Palma, hay que ser directo en esto,

pero además se debiera conversar esto con el Rector, más que enviar una petición por escrito, porque se han hecho otras peticiones a las instancias superiores y le gustaría saber cuál es el resultado de esas peticiones. Suponiendo que se le pide que les dé la potestad de que interpreten y el Rector responde negativamente se puede producir un pequeño conflicto. Por eso, en forma previa, le gustaría saber en qué posición está el Rector y de acuerdo a eso proceder. Sugiere que en forma previa a lo que propone la Mesa se realice una conversación política con el Rector, para conocer la opinión del Presidente del Senado.

El senador Oyarzún indica que le resulta un poco inquietante que se anteponga situación política, que es una capacidad que tiene el Senado, porque de acuerdo al informe del abogado Fuentes, pareciera que el Senado tiene conciencia de que corresponde hacer una solicitud de esta naturaleza. Señala que la solicitud se puede hacer en términos que sean suficientemente amplios, diplomáticos, diciendo que estas son las distintas vías posibles, pero también hacer notar que el Senado tiene una opinión y sería importante saber si coincide con la vía que ha expuesto el abogado Fuentes, por lo tanto, le parece que perfectamente se puede hacer llegar al Rector una solicitud que exponga las distintas vías. En su opinión, excluiría cualquier tipo de nuevo recurso a la Contraloría General de la República. Sugiere que se haga la solicitud en esos términos y se puede considerar lo que señalaba el senador Gutiérrez, en el sentido de tener una conversación previa con el Rector, pero sin renunciar a la solicitud, independiente del resultado de esa conversación, porque es una atribución del Senado interpretar el Estatuto.

El senador Pantoja señala que lo que estarían pidiendo es que les solicite, según el Artículo 25, Letra b, que interpreten el Estatuto, pero la misma letra b, dice "*Considerando la opinión de los órganos contralores pertinentes*", por ende no significa que vayan a hacer lo que quieran, porque lo que se decida es "*Sin perjuicio de las contralorías posteriores*", por lo tanto no debería negarse, es como sacarlo al "pizarrón" al Rector y si es cierto que es tan proclive al Senado como él lo proclama.

El senador Palma manifiesta que en la misma línea del Senador Pantoja, indica que el Rector preside este órgano y lo relevante, lo de fondo, es que lo que está aconteciendo que el único ente triestamental de la Universidad está en tela de juicio por una interpretación errónea del Contralor General, y lo que determine el Rector – Presidente, de acceda o no a la petición del Senado de interpretación de esa norma, determinará el valor, el alcance que se le quiere dar a este cuerpo colegiado. Señala que el elemento más sustantivo, más trascendente es que el Senado es el único órgano triestamental en esta Institución y del país y sus atribuciones están en tela de juicio por un órgano externo como la Contraloría General de la República, que pone en tela de juicio una facultad que se desprende muy simplemente del tenor literal de la normativa que regula la institución. Por lo tanto, lo que están por resolver es cuál es el compromiso de la institucionalidad, en concreto de la Rectoría, con este órgano triestamental, porque eso es lo que hoy lo definen en el contexto político, de política universitaria. Opina que se debe solicitar al Rector – Presidente que se pronuncie sobre el apoyo de Rectoría a este órgano transversal y ese apoyo significa reconocer sus atribuciones.

La senadora María Paz Valenzuela señala que su mirada tiene la lógica de alguien que no es abogado, pero sí de alguien que participa del sistema público y se ve enfrentado a tres dictámenes de la Contraloría General. Sin entrar en razones si es o no correcto, se pide que el

Presidente del Senado, que a la vez es el Rector, que él solicite al Senado que interprete el Estatuto, o que él solicite una reinterpretación a la Contraloría General respecto a esos dictámenes, considerando que se ha nombrado a un nuevo Contralor. Desde su punto de vista, independiente de cuál sea el camino, le preocupa es que si lograsen un pronunciamiento en el sentido que se busca, se tendrían una legalidad armada a favor del Senado, sin embargo, cuando esa legalidad genere elementos que deben ser tomados de razón en Contraloría se van a encontrar con el problema, porque van a encontrar que el origen de que haya legalidad es espurio. Así, en su opinión se está preguntando lo mismo cuatro veces, lo más probable es que se reciba una mala respuesta.

El Presidente Subrogante aclara que la idea no es que el Rector – Presidente interceda ante la Contraloría, sino que el Rector – Presidente le solicite al Senado que interpreten la norma. Aprovecha de consultar al abogado Fuentes que detalle de las respuestas de la Contraloría General.

El abogado Fuentes aclara que los tres dictámenes tienen respuestas diferentes. El primero interpretó el artículo 25; el segundo, interpretó el artículo 47, en base a lo que se había interpretado el artículo 25 y el tercero, reitera el 47, pero interpreta el 24. Se puede decir que no interpreta las tres cosas al mismo tiempo o de igual manera. No hay precedente entre uno y otro. En el caso que el Senado interprete deberá entenderse que es sin perjuicio de las atribuciones de los órganos contralores, pero será distinto cuando exista una interpretación acordada por el ente triestamental, que es el Senado Universitario que representa a su vez a la comunidad universitaria y ésta, ejerce sus atribuciones a través de sus órganos y cuando llegue esa toma de razón, el Contralor no usará criterios de interpretación decimonónica del código civil, sino los criterios que en la misma Contraloría entendiendo a la Universidad dentro de su complejidad como un organismo público “*sui generis*.”

El senador Behn indica que sigue sin entender, por cuanto se ha hablado que posiblemente el Rector – Presidente podría pedirles interpretar el Estatuto y que los miembros de la mesa habrían conversado con el Rector en alguna parte (pasillo, reunión formal o informal), por ende, evidentemente, supone que le han preguntado al Rector – Presidente cuál es su opinión frente a una solicitud de ese tipo.

El Presidente Subrogante responde que en las reuniones de Mesa le han anticipado al Rector – Presidente que esto sería la opinión del Senado y ha planteado que se podría solicitar una reconsideración, por tanto la respuesta no ha sido muy precisa.

El senador Behn indica que es absurdo pedirle al Rector que solicite al Senado que interprete, porque es claro que no quiere solicitar al Senado que haga la interpretación, porque si lo hubiera querido hacer, no necesita el requerimiento del Senado para solicitarla. Desde su punto de vista, solicitar al Rector – Presidente que pida al Senado una interpretación del Estatuto es pedir un conflicto.

El senador Burgos señala que el dictamen de la Contraloría General lo que hace es minar las atribuciones del Senado Universitario, aunque los dictámenes no son exactamente iguales, tienen diferencias. En dicho orden de asuntos, la institucionalidad cedió salidas para estos casos. La

salida que estableció el legislador es la interpretación y se la otorgó a la comunidad universitaria organizada, que es el Senado Universitario, es decir, una salida institucional, por tanto concuerda con lo planteado por los senadores Piga y Palma respecto a no pedir expresamente la interpretación ya que el Rector - Presidente tiene una serie de herramientas para tomar cartas en el asunto, es decir, institucionalmente existen los canales y lo que corresponde, según su punto de vista, es que el Rector los aplique.

El senador Kracht indica que ha conversado el tema con el Rector – Presidente y ha constatado que la conversación no es suficiente, por eso es necesario pedirlo por escrito. Lo mismo ha sucedido con el Consejo Universitario y han tenido que recurrir a la solicitud por escrito, para que se concrete. Plantea que lo que buscan es pasarle un problema institucional al Rector – Presidente, porque este no es un problema del Senado Universitario, sino de la Institución. Así, sugiere someter a votación dos asuntos diferentes.

1. Solicitar en forma diplomática al Rector – Presidente que se haga cargo del tema institucional.
2. Definir la vía que debiera seguirse y si es la interpretación, ésta por Estatuto le corresponde al Senado.

El senador Falcón expresa que el Rector, Presidente del Senado, conociendo los problemas que este órgano tiene con Contraloría, de *motu proprio* no asume el problema del organismo colegiado, por ende el Senado debe hacérselo notar mediante cartas. Hace notar la ridiculez del punto, una piedra de tope que el mismo Presidente del Senado, no decide que el Senado interprete el Estatuto. Una carta al Rector sería una especie de presión hacia él, pero que no necesariamente signifique que decida a favor del Senado. Expresa que le gustaría conocer otra opción, pasado un tiempo que el Rector no responda la carta, que puede ser en seis meses o un año.

El senador Soto plantea que entiende que la interpretación debieran hacerla sólo en el evento que el Rector la solicite, pero independientemente de eso, opina que le gustaría conocer una propuesta de interpretación porque, en probable que algunos piensen que una interpretación del Senado resuelve el problema, pero eso no necesariamente sería unánime, por tanto es importante tener una visión de una posible interpretación.

El senador Oyarzún plantea que lo expuesto por el senador Soto sería importante considerarlo y que este es un tema institucional, porque percibe que un órgano externo está limitando atribuciones de un órgano estratégico y normativo de la Universidad de Chile y le resulta sorprendente e inverosímil que la Contraloría General dictamine que la Carrera Académica no tiene que ver con temas estratégicos para la Universidad de Chile. Sugiere no votar en estos momentos y separar las votaciones para una mejor reflexión, en primer lugar, por el procedimiento interpretativo y luego sobre un texto a enviar al Rector.

El senador Piga propone que el Senado haga un llamado a una interpretación razonable del Estatuto y no sólo como una aclaración de los poderes de los órganos superiores de la Universidad. Plantea que el Senado debiera emitir algún tipo de declaración respecto al tema a comienzos del 2016 y que explique a la comunidad de la Universidad el nivel de irracionalidad que están llegando al decir que la Carrera Académica no es una cuestión estratégica de la

Universidad.

El senador Palma se refiere al artículo 25 del Estatuto, que en su parte final señala que *“Las propuestas de modificación de los estatutos, podrán presentarse por escrito, ante el Secretario del Senado suscritas por el Rector o por un tercio de los integrantes del Senado y contener proposiciones concretas. En lo demás, estas propuestas deberán ajustarse a lo que establezca el reglamento interno del Senado”*, y solicita al abogado Fuentes que revise ese texto para interpretar su contenido, porque podría tratarse de una atribución que le dio el Estatuto al Senado y que por la vía del reglamento interno se podrían precisar materias a las que se refiere el artículo 25. En su parte primera dice: *“Aprobar a proposición del Rector o por iniciativa de a lo menos un tercio de sus integrante, los reglamentos referidos en el estatuto institucional y sus modificaciones”*, por eso sería importante analizar si el reglamento interno del Senado tiene alguna de disposición al respecto. Después dice: *“o por iniciativa de a lo menos un tercio de sus miembros, toda norma de carácter general, relativa a las políticas y planes de desarrollo de la universidad”*, en tal sentido, el reglamento interno del Senado podría perfectamente interpretar cuál es el alcance de la expresión *“toda norma de carácter general relativa a las políticas y planes de desarrollo de la universidad”*. Desde su punto de vista, este aspecto no puede quedar entregado a la voluntad de un ente externo, como lo es el Contralor General de la República, sino por la institucionalidad interna y por eso es importante entender que el dictamen del Contralor está cercenando una facultad decisiva del Senado, cuál es su capacidad normativa, ya que de ser así, todo el trabajo que han venido realizando en este tiempo queda en punto muerto si hacen una aplicación estricta del dictamen de la Contraloría General, lo cual es grave, no es un asunto anecdótico, por lo que solicita al abogado Fuentes que estudie la factibilidad de avanzar en esa alternativa de revisar las atribuciones del Reglamento interno.

El senador Kracht, como Secretario de la Mesa, indica que dada la discusión, se identifican tres asuntos que se quieren someter a votación. El primero es hacer propio como Senado Universitario el informe que preparó el abogado del Senado Universitario. La segunda votación es si el Senado está de acuerdo inclinarse por la Interpretación del Estatuto como la vía institucional de solución. La tercera votación es solicitar al Rector que proponga en el más breve plazo vías institucionales de solución, es decir, de manera diplomática que se haga cargo de manera institucional del problema, pero tomando la posición de este órgano superior.

El Presidente Subrogante somete a consideración de la Plenaria del Senado Universitario acuerda tomar como suyo el informe (Documento de Trabajo N° 19 – Diciembre 2015) preparado por el abogado del SU sobre los dictámenes de Contraloría General de la República (N°s. 35.633 de 2013; 11.825 de 2015 y 67.908 de 2015) que afectan las atribuciones normativas de la Universidad de Chile y sus vías de solución. Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, De Barbieri, Domínguez, Flores, Franz, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Olea, Oyarzún, Palma González, Pantoja, Pastenes, Pepper, Piga, Pizarro, Ruiz, Soto y Valenzuela Cortés (total 26) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Behn, Falcón, Palma Manríquez y Valenzuela Blossin (total 4).

Se acuerda tomar como suyo el informe (Documento de Trabajo N° 19 – Diciembre 2015) preparado por el abogado del SU sobre los dictámenes de Contraloría General de la República (N°s. 35.633 de 2013; 11.825 de 2015 y 67.908 de 2015) que afectan las atribuciones normativas de la Universidad de Chile y sus vías de solución.”

El Presidente subrogante somete a votación inclinarse por la interpretación del Estatuto como la vía institucional de solución. Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, De Barbieri, Domínguez, Flores, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Olea, Oyarzún, Pantoja, Pastenes, Pepper, Piga, Pizarro, Ruiz, Soto y Valenzuela Cortés (total 25) votan por la alternativa 1. Los senadores Falcon y Palma González (total 2) votan por la alternativa 2. Se abstiene el senador Franz.

El Presidente Subrogante aclara que la senadora Valenzuela no se encontraba en la sala al momento de la votación.

Se acuerda inclinarse por la interpretación del Estatuto como la vía institucional de solución.

El Presidente Subrogante somete a votación solicitar al Rector que -respecto a los dictámenes de Contraloría General de la República relativos a la función normativa al interior de la Universidad de Chile- proponga en el más breve plazo vías institucionales de solución para un adecuado funcionamiento de la Universidad de Chile y su órgano superior normativo. Las alternativas son 1: Aprobar la propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, De Barbieri, Domínguez, Falcón, Flores, Franz, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Olea, Oyarzún, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pepper, Piga, Pizarro, Ruiz, Soto y Valenzuela Cortés (total 25) votan por la alternativa 1. Los senadores Behn, Palma González y Valenzuela Blossin (total 3) votan por la alternativa 2. Se abstiene la senadora Muñoz.

Se acuerda solicitar al Rector que -respecto a los dictámenes de Contraloría General de la República relativos a la función normativa al interior de la Universidad de Chile- proponga en el más breve plazo vías institucionales de solución para un adecuado funcionamiento de la Universidad de Chile y su órgano superior normativo.

El Presidente Subrogante indica que en relación con la propuesta del senador Palma, referida a estudiar la alternativa de solución por la vía del reglamento interno, señala que de todas maneras se hará ese análisis y le solicita su colaboración para eso. Luego, cierra el punto.

2. Exposición de plan general en el ámbito de comunicaciones del Senado Universitario.

El Presidente Subrogante fundamenta este punto de la tabla y comenta que la Mesa expondrá el punto de partida para relevar este tema. Señala que el Senador Pastenes efectuará una explicación sobre el contexto del problema y luego la Periodista del Senado, Srta. Rocío Villalobos, expondrá la propuesta de la Mesa.

El Senador Pastenes que el Senado requiere de una mayor proactividad comunicacional e iniciativas de posicionamiento y frente a este requerimiento se presenta una propuesta de Plan Comunicacional para una primera discusión de esta Plenaria. Señala que este trabajo comunicacional no puede iniciarse de manera voluntarista, sino a la luz de una autoevaluación y autocrítica, que debe considerar fortalezas y debilidades que rodean al quehacer del Senado Universitario en los aspectos reglamentarios, de profesionalización, la calidad de los productos y el impacto que ha tenido este Senado a lo largo de su historia. Agrega que ese análisis debiera estar acompañado por un estudio que revele la percepción de la comunidad universitaria respecto del Senado. Para esto la Mesa propone una primera línea de acción que denomina proceso de autoevaluación a realizarse, idealmente, a inicio del mes de enero para un debate y aprobación de la Plenaria y su implementación de tal manera de llevarlo a cabo antes del X Aniversario. Agrega que una segunda línea de difusión que se denomina de Difusión y Posicionamiento propiamente tal, que debe comenzar a la brevedad posible, lo que implica como actividad fundamental la comunicación oportuna de las temáticas que se están llevando a cabo en el Senado y sus Comisiones, como por ejemplo, la Reforma del Estatuto, el PDI, Reglamento de Remuneraciones, Reglamento Académicos. Para llevar adelante este plan de comunicaciones será necesaria una relación estrecha con todos los Presidentes de Comisiones, para mejor transparencia a la dinámica y discusión que hace este Senado. En tercer lugar, señala que el 2016 el Senado celebra el X Aniversario, lo cual no puede estar ajena a un plan de comunicaciones y se le vislumbra como una oportunidad de información respecto a este cuerpo colegiado constituye como una tercera línea de acción a desarrollar a lo largo del primer semestre del 2016. Consecuente con lo anterior, señala que la Mesa ha acordado un plan preliminar con antecedentes y niveles de detalles variables, que requieren el inicio de una discusión, de tal manera de proceder una aprobación. Ofrece la palabra a Periodista, Srta. Rocío Villalobos para que presente estos antecedentes y estas actividades tal como lo acordaron hasta ahora por parte de la Mesa.

La Periodista, Srta. Rocío Villalobos presenta en nombre de la Mesa una propuesta de comunicaciones, mediante el documento que se adjunta en el anexo 2, que se entiende forma parte de esta acta.

Al término de la exposición, el senador Pastenes agradece a la Periodista, Srta. Rocío Villalobos y advierte que estas ideas están expuestas no solamente a una primera etapa de discusión, sino que además estar expuestas en lo posterior a un estudio de viabilidad presupuestaria.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Flores señala que tiene la impresión que en la propuesta de la Mesa se mezclan elementos que son políticos institucionales con los comunicacionales. Opina que un plan de comunicaciones debe contener la labor de los senadores, los temas que están trabajando, que es lo que interesa a la comunidad, por ejemplo, el proyecto de Reglamento de Remuneraciones, la Reforma de los Estatutos, porque son proyectos e ideas sensibles para toda la comunidad. Respecto de los avances, opina que son abstractos y generales para poder tomar resoluciones respecto a líneas de acción a seguir. Sugiere hacer una revisión más concreta para aterrizar. Señala que algunos objetivos planteados no corresponden a un plan de comunicaciones sino a la labor del Senado en general y visualiza la comunicación como un espacio para expresarse y hacer llegar las cosas que se están haciendo. Se ofrece para trabajar en este plan, para dividir los temas institucionales de los temas comunicacionales, hacer una autoevaluación comunicacional. Otra recomendación es diferenciar la audiencia, los estudiantes, los funcionarios y los académicos y los segmentos que se pueden identificar dentro de esto. Desde su punto de vista, los objetivos deben ser diseñados en función del contexto, con los temas más relevantes que trata el Senado.

El Senador Soto valora que exista un Plan de Comunicaciones y el esfuerzo de la periodista, Srta. Rocío Villalobos y su grupo de trabajo, porque constató que realmente su trabajo es estupendo. Desde otra perspectiva, señala que los senadores dedican, reglamentariamente, 12 horas al Senado, y la idea no es que los Senadores tengan una dedicación exclusiva para ello, como lo hacen los Decanos, por ejemplo que se dedican exclusivamente a su actividad, sino la idea que hay detrás de eso es que los Senadores sigan siendo académicos, funcionarios y estudiantiles y que en esa calidad, desde esa experiencia, reflexionen sobre lo que están haciendo, desde su punto de vista ese es el espíritu que tiene el Senado Universitario. Opina que no cree que sea un error ni una debilidad que los senadores tengan solo 12 horas, cree que es muy bueno que cada uno de ellos siga siendo un universitario de a pie, para hablar desde lo que hacen en sus respectivas comunidades, lo cual no quiere decir que no tengan que pronunciarse sobre situaciones concretas o contingentes.

El Senador Piga opina que existe un problema en el tratamiento de las comunicaciones del Senado, no atribuible a las personas del área periodística, por ende tiene que abordarse políticamente y para ello los senadores tienen que hacerse parte de la política de comunicaciones. En su opinión, debiera encargarse a un senador de ese vínculo, para expresar una conducción política de las comunicaciones del Senado, en entender cuáles son los objetivos políticos que el Senado

La senadora Domínguez subraya que el resultado de las comunicaciones tiene que ver con la dirección finalmente política que se le da a los propósitos a las ideas, al ordenamiento de las comunicaciones, no constituyen la suma de una serie de actos técnicos. Así, desde su perspectiva, al plan propuesto por la Mesa le falta lo evaluativo, saber con qué indicadores se está trabajando para medir, por ejemplo cuánto nos hemos ampliado en las redes sociales, como se virilizando, a que público están llegando. Entiende que ahí hay que hacer un trabajo un poco más complejo. Por otra parte, señala que recién ahora las comunicaciones tienen un rol importante en la política interna y hacia afuera de la Universidad de Chile, y no es un detalle. Actualmente se cuentan con herramientas internas, como es el caso del Instituto de la Comunicación e Imagen, gente en cine, televisión, tienen la posibilidad de practicantes. Plantea

que una dificultad adicional es que hay que construir un equipo que tiene que estar muy adosado a la Mesa.

La Senadora De Barbieri asume que la propuesta expuesta como plan de comunicaciones es un documento de trabajo, por lo tanto, se puede hacer las sugerencias. Desde esa perspectiva, en ninguna parte de ideas/fuerza, se resalta el carácter triestamental, que considera que es importante incluirla, porque esa es una característica del Senado, la triestamentalidad. Por otra parte, señala que un proceso de autoevaluación no puede estar enmarcado dentro de un plan de comunicación, sino de algo más general que se relaciona con su funcionamiento del Senado.

La senadora Palma indica que es importante centrar este proceso comunicacional en un período acotado y definido y con objetivos concretos dentro de la perspectiva normativa de gobierno universitario. En segundo lugar, la auto referencia para la evaluación le resulta muy complicada si se piensa en el reconocimiento del Senado, lo cual desde su punto de vista no es que se reconozca la utilidad del Senado para la Universidad, eso fue en otro tiempo. Manifiesta que se tiene que construir una relación mucho más política con los órganos de gobierno de universidad, a eso le llamaría relaciones institucionales y la relación con la comunidad, lo llamaría vinculación con el medio, porque las relaciones dentro del gobierno universitario son políticas y con las comunidades, son de opinión y no pasan estrictamente por los medios de comunicación. Sugiere que la comunicación debe hacerse con una alianza con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, para lograr una mayor difusión en los distintos medios, en definitiva, sugiere que la relación con el medio tiene que ser repensada y comparte lo señalado por el senador Piga que debiera existir una conducción por parte de miembros del Senado.

El Senador Falcón, comenta que le ha correspondido hacerse cargo de la extensión del Departamento de Física y se ha dado cuenta que hay diferentes públicos con los cuales se debe contactar. Plantea que analizaría mucho más críticamente cuáles son los públicos que el Senado necesita contactar para lograr los objetivos comunicacionales. Concuerta con la senadora Palma en el sentido de tener un objetivo definido en materia comunicacional, o sea, se debe definir una política comunicacional específica para el Senado Universitario.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El senador Pastenes agradece las intervenciones, que tomó nota de los aportes y la Mesa analizará el documento y pasará a presentarlas en una segunda fase de este trabajo.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

3.- Exposición por parte del senador Valenzuela respecto a la Ley Corta pos fallo del Tribunal Constitucional.

El Presidente propone ampliar el horario de la plenaria hasta las 18.30 horas. Hubo consenso en aprobar esa propuesta.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra al senador Valenzuela, que propuso este punto de tabla.

El senador Valenzuela señala que el Gobierno dio a conocer que enviará un proyecto de ley corta, post fallo del Tribunal Constitucional, para implementar la gratuidad el 2016, que en su contenido propone criterios parejos para el otorgamiento de ese beneficio a todas las Instituciones sin fines de lucro que cuenten con 4 años de acreditación, lo que deja fuera a 3 Universidades Estatales y a una serie de Universidades privadas. Desde su punto de vista, el Senado Universitario debe tener una posición ante esta propuesta de ley y, en ese sentido, propone plantear un férreo rechazo a esta medida, respaldar la posición del Rector que ha manifestado que todas las Universidades Estatales deben acceder a la gratuidad. Por otra parte, sugiere someter a votación el apoyo a la marcha que están convocando la CONFECH, el Consorcio de Universidades Estatales para el próximo martes, referida a la demanda de gratuidad para el 2016 con aportes basales a las Universidades del Estado. Esa es una síntesis de su propuesta de punto de tabla.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Letelier concuerda con el senador Valenzuela y opina que es una oportunidad única para reposicionar el documento sobre la Reforma a la Educación Superior elaborado por el Senado y entregado al Ministerio de Educación en agosto del 2015. Agrega que hizo llegar a la Mesa un documento con información sobre la situación actual de la Reforma de Educación Superior. En su opinión no se requiere otra declaración y llama a ser un actor activo y a participar en primera fila en la marcha convocada para el martes próximo.

El senador Falcón concuerda absoluta y completamente con el senador Letelier, cree que más cartas no tiene mucho sentido. Propone una carta al Mercurio firmada por el Consejo, el Senado y el Rector, ya que eso tendría un buen impacto en el contexto de la educación.

El senador Flores, opina que el Senado podría hacer una invitación explícita a la comunidad universitaria a participar de esa movilización del día martes.

La senadora Pepper apoya la propuesta del senador Falcón. Opina que se debe escribir una carta en relación con este tema, firmada por todos los que puedan y luego enviarla a los distintos medios de comunicación. También proponen que el Senado participe en la marcha del próximo martes, con un lienzo.

La senadora Domínguez, apoya el llamado del Senado a la comunidad universitaria a movilizarse y sugiere que el equipo de comunicaciones coordine las acciones en torno a las columnas de opinión sobre lo que están haciendo y una carta a El Mercurio.

El senador Falcón solicita que la Carta a El Mercurio tiene que publicarse este domingo.

El senador González Rodríguez señala que no existe seguridad que El Mercurio publique la Carta, por ende sugiere hacer una inserción del Senado Universitario. Es cosa de votarlo y hacer una buena redacción.

La senadora Irma Palma señala que apoya la propuesta de una inserción.

El senador Pantoja indica que no debe quedar al margen el hecho de que haya 3 Universidades del Estado que no están Acreditadas y se tiene que decir algo al respecto de eso, porque es un argumento que usan las Universidades Privadas para decir que son mejores que las Estatales, lo que es un bochorno para el Estado y, desde su punto de vista se debería manifestar la poca preocupación, o el abandono, del Estado por sus instituciones de educación superior.

El senador Gutiérrez propone votar la propuesta del Senador Falcón por una declaración conjunta Rectoría, Consejo Universitario, Senado, sobre un tema que los une transversalmente, porque va a mostrar mucha unidad como Universidad de Chile.

El senador Grez resume que se ha propuesto votar que el Senado se adhiera públicamente a la convocatoria de movilización que hay para el próximo martes con FECH y CUECH.

La senadora Pepper, propone que se vote adherir y convocar.

El senador Grez explica que el hecho de convocar significaría que están organizando la marcha a nivel del CUECH y el CONFECH y que el Senado no está en ese ámbito, por eso se sugiere votar la adhesión a la convocatoria.

El senador Valenzuela está de acuerdo con el verbo adherir, pero cree que a lo que la senadora Pepper se refería era que además hacíamos un llamado a la comunidad a movilizarse, que era lo que decía el senador.

El Presidente Subrogante somete a votación adherir y llama a la comunidad universitaria a participar a la marcha convocada por la CONFECH y el CUECH ante la exclusión de Universidades Estatales de la gratuidad. Las alternativas son: 1: De acuerdo con la propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores De Barbieri, Domínguez, Flores, Franz, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Olea, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pepper, Piga, Ruiz, Soto y Valenzuela Cortés (total 23) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2 ni abstenciones.

Se acuerda adherir y llama a la comunidad universitaria a participar a la marcha convocada por la CONFECH y el CUECH ante la exclusión de Universidades Estatales de la gratuidad.

El Presidente Subrogante somete a votación generar una inserción en un medio de comunicación nacional respecto de la situación de la gratuidad en la Educación Superior coordinado con los demás órganos superiores de la Universidad. Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores De Barbieri, Domínguez, Flores, Franz, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Olea, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pepper, Piga, Ruiz, Soto y Valenzuela Cortés (total 23) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2 ni abstenciones.

Se acuerda generar una inserción en medios de comunicación nacional respecto de la situación de la gratuidad en la Educación Superior coordinado con los demás órganos superiores de la Universidad.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

4.- Exposición de la situación de la Facultad de Medicina.

El Presidente subrogante informa que en este punto se tratará el tema de la situación de la Facultad de Medicina y ofrece la palabra a la senadora De Barbieri.

La senadora De Barbieri informa que hoy hubo reunión de Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina para tratar dos puntos que presentó el Decano, uno era sobre la reducción de la dotación en un 15% y el segundo la petición de apoyo al Consejo para la reestructuración. Informa que la discusión de muy buen nivel en términos de lo que ahí se planteó, sobre todo de quienes no estaban de acuerdo con la reestructuración. Finalmente, el Consejo aprobó la reducción de un 15% y la reestructuración, en el Consejo.

Señala que lo sucedido en la Facultad tiene que ver con la visión de Universidad, o sea, como se quiere construir específicamente la Facultad de Medicina, donde el foco se ha puesto en las dificultades de la situación económica, que son ciertas y requieren de una solución, y que la alternativa se reduce a la reducción de las remuneraciones. Esta decisión del Consejo ha generado movimiento de los funcionarios y en estos momentos la Facultad está en toma, votada con carácter indefinida, lo que complica varios procesos académicos y administrativos y, desde su perspectiva, la situación descrita se agudizará más con la decisión del Consejo de la Facultad.

La senadora López solicita que el Senado Universitario emita una declaración en término de manifestar su preocupación por la situación de la Facultad de Medicina. Agrega a la expuesto por la senadora De Barbieri que existe un serio cuestionamiento por la forma en que se tomó esta decisión, porque, desde su punto de vista, el Consejo de Facultad no representa a la comunidad, el estamento académico está absolutamente mal representado en ese Consejo de Facultad. Hoy, pese a que se le pide al Decano que no curse la votación, esta se lleva adelante, dando inicio a un proceso que significa, en el fondo, la reestructuración de la Facultad, basada en reducir un 15% de la Planta Funcionaria de académicos y no académicos.

El senador Pastenes consulta a las senadoras De Barbieri y López si se establecieron fechas para el inicio del proceso de reestructuración.

La senadora López responde al senador Pastenes que al finalizar la votación, el Decano señaló explícitamente que el proceso se efectuará el año 2016, es decir, un año para realizar un plan de reestructuración, reducir las Plantas en un 15% , tanto académica y funcionaria.

El Presidente Subrogante informa que se reunió en la mañana con la FENAFUCH y la Coordinación de Académicos y continuarán conversando mañana. Consulta al abogado Fuentes si el proceso de reestructuración tiene que ser convocado por el Rector de la Universidad de Chile. Por otra parte, aclara que la presentación del Decano de la Facultad de Medicina en el Senado suscito reacciones muy críticas, por ende, precisa que el Senado no le corresponde pronunciarse sobre la reestructuración y que en ningún caso emitió un pronunciamiento al respecto y, desde su punto de vista, lo que informan las senadoras De Barbieri y López dista mucho de lo expuesto por él ante el Senado.

El senador Piga destaca lo que expuso el senador Ruíz respecto a la presentación que hizo el Decano ante el Senado versus lo que está implementando en la Facultad de Medicina, que también es diferente respecto a lo que se presentó en el Consejo Universitario. En este último, la presentación fue mucho más clara en el sentido de hablar de reestructuración, de la necesidad de sacar gente, en el Senado se le consultó sobre la reestructuración y él fue ambiguo en su respuesta, diciendo que había distintas alternativas y que todavía no había ninguna decisión tomada al respecto. Señala que entiende que hay que hacer cambios en la Facultad de Medicina, pero deben ser bien hechos, ya que esta reestructuración afectará el presupuesto del 2016, y estamos a semanas del inicio de ese año, por tanto, opina que esta no es la mejor manera de iniciarlo. Señala que en caso que el Senado emita una declaración debería considerar al menos dos cosas, primero que la presentación no fue honesta y que hacer un proceso para afectar el presupuesto del 2016 es una maniobra absolutamente no planificada.

El senador Grez opina que esta es una situación que no la puede abordar solamente desde la Facultad de Medicina, es una cuestión que se desprende del sistema de financiamiento actual de la Universidad, por ende, en su opinión, se debe abordar con una visión más transversal. Opina que se debe pensar sobre la lógica de distribución del presupuesto y otros aspectos que no están incluidos en la discusión en este proceso de la Facultad, lo cual es preocupante. Agrega que existen otras Facultades que son candidatas a procesos similares en el futuro y sugiere considerar soluciones de mayor transversalidad, en cuyo caso el rol del Senado es importante porque tiene una composición y visión transversal y estratégica. Finalmente, manifiesta su preocupación respecto a una declaración, la única vía es solicitarla a la Mesa, porque la próxima Plenaria es el 07 de enero, y sería inoportuno un comunicado a esa altura.

La senadora Domínguez está plenamente de acuerdo con lo señalado por el senador Grez, porque la forma en que este proceso se lleva adelante sienta un precedente peligroso para el conjunto de la Universidad, ya que se hace como si se tratara de una economía de almacén, cuando lo que corresponde es proyectar el desarrollo de la Universidad en su conjunto. En segundo término, concuerda con que la presentación del Decano ante el Senado no fue de la misma manera que ante el Consejo Universitario, lo cual es un muy mal antecedente para la relación del Decano de Medicina con el Senado. Sugiere que la Mesa redacte una declaración.

La senadora Pepper señala que en una sesión extraordinaria en la Facultad de Medicina, la Vicedecana mencionó expresamente "*que en el Senado les había ido regio, que les había ido muy, muy bien*", (sic) lo que la obligó a pedir la palabra y aclarar que de todos los Senadores que habían escuchado la presentación sólo uno o dos habían manifestado opiniones a favor de las

medidas del Decano, pero el resto de los senadores se manifestó en contra. Agrega que en el Consejo de hoy, nuevamente, el Decano dijo que el Senado *“había estado poco menos que fascinado con la presentación que había hecho”*, (sic) lo cual es falso. Opina que esta situación es grave y espera que el Senado emita una declaración de repudio a esta situación.

El senador Franz comenta que es necesario que el Senado, en su misión de órgano transversal de la Universidad, sea capaz de anteponerse a este tipo de situaciones, articular a los distintos actores y no reaccionar con tardanza. Deja la invitación abierta para estar atentos con la situación de la Facultad de Medicina, porque esto puede pasar también en otras Facultades.

El senador Falcón indica que la reestructuración por un lado es una potestad del ejecutivo, es del Rector, por petición del Decano previo acuerdo con el Consejo de Facultad y ante esta situación, ¿Cuál va a ser el rol del Senado antes? No está claro, porque al parecer se reaccionará después que se ha tomado la decisión. Es probable, incluso, que se diga que se requieren un plan de desarrollo para la Facultad de Medicina, con ejes temáticos definidos, con indicadores de crecimiento y cómo deben crecer. En ese sentido quiere ser tajante, esto no es economía de almacén, no lo es, es algo que viene ocurriendo hace más de 12 años, el almacén tiene deudas hace bastante tiempo de seis mil millones de pesos, por eso sugiere tomar cartas en el asunto y no pueden ser reactivas, sino propositivas.

La senadora López señala que la deuda de la Facultad de Medicina ha aumentado en cuatro meses de dos mil quinientos a seis mil quinientos millones y no se sabe cómo es posible eso. Por tanto, no solo hay que ser propositivos, sino que además solicitar una revisión de las cuentas, porque es obvio que por muy mal que esté la Facultad financieramente, no puede aumentar su deuda en esa cantidad en un par de meses.

El senador Pantoja señala queda claro que la palabra reestructuración significa aspectos reglamentarios y jurídicos que están bien especificados y que van más allá del alcance de lo que pueda hacer el Decano, por lo tanto no hay que caer en la desesperación, porque tiene que haber un Decreto, un procedimiento jurídico administrativo que todavía no se ha hecho. En segundo lugar, es evidente que la Facultad de Medicina requiere de una reestructuración, en el sentido que no puede continuar con esos niveles de gasto, pero lo que llama la atención es que esa votación fue del organismo democráticamente elegido por los académicos que constituyen el Consejo, por lo tanto es la estructura legal de la Facultad la que toma una decisión, apoyando en este caso lo que propuso el Decano, es, consecuentemente, una decisión válida desde el punto de vista de la legitimidad y como académico clínico protesta por el concepto que expresa la senadora Pepper que prácticamente los clínicos no tienen nada que ver en el asunto.

La senadora Pepper responde al senador Pantoja que ella no intentó decir que los académicos clínicos no tengan importancia y no les afecte esta reestructuración, sino que señaló que los académicos clínicos no se verán afectados por las medidas de disminución de personal, porque no se despedirá a académicos de los Departamentos Clínicos.

El senador Pantoja señala que eso es lógico, porque los docentes de los departamentos clínicos son los que prestan los servicios, los que ven a los enfermos y los que generan los ingresos.

La senadora Palma indica que el Senado no puede responder ahora porque no fue un tema que se haya discutido como una prioridad durante el año en la Comisión de Estructura y Unidades Académicas y, por tanto, no tienen los antecedentes para aportar una solución. Los antecedentes son los que proporcionan los senadores y no son suficientes para a reaccionar ante una situación como la que se describe. En su opinión, la Mesa tendría que solicitar los antecedentes al Rector, hacer un seguimiento al proceso, es la Mesa la que debe manejar este asunto sí o sí en esta semana. Opina que no le parece prudente pronunciarse sobre un proceso que ocurrió en una estructura legal como es el Consejo de la Facultad, y no se puede asumir que un Decano mintió o no mintió, por cierto, sin poner en duda para nada la confianza en las senadoras que han expuesto, pero en su opinión el Senado no debe precipitarse en esta oportunidad.

El senador Gutiérrez plantea que existe un conflicto en la Facultad de Medicina que afecta a su comunidad, independientemente de las declaraciones y opiniones de los estamentos, existe un conflicto real que va creciendo, por tanto, en su opinión lo que corresponde como Senado es llamar a la comunidad toda a conversar estos temas y no se puede dejar pasar esto porque afecta a la Universidad, y decir que los conflictos en la Universidad se resuelven de esta manera. Respecto a la reestructuración, opina que hay visiones muy encontradas de esto, pero le llama la atención que no se diga nada del Hospital Clínico ya que en el Consejo de la Facultad vota gente que pertenece al Hospital Clínico, considerando que la Facultad tiene una deuda de dos mil quinientos a los seis mil quinientos millones y el Hospital Clínico una deuda de cuarenta y ocho mil millones, sí es que no ha subido, que entiende ha subido a sesenta y tres mil millones. Apoya la idea de ser propositivos y no reactivos y proponer directrices generales. En tercer lugar, señala que le preocupa lo que dicen las personas que exponen sus puntos de vista ante el Senado, porque pueden decir que tienen, o no tienen, el apoyo del Senado. Se debe cuidar la dignidad de este cuerpo colegiado. Lo plantea como política a definir a corto plazo.

La senadora Pepper le indica al senador Gutiérrez que para esos están las actas.

La senadora López señala que por lo menos ella en lo particular no quiere que este Senado se pronuncie en cuanto a la minucia de que si en Medicina se dijo esto o no se dijo, ella quiere que se pronuncie acerca de lo que planteó la Senadora De Barbieri, el problema que están viviendo en Medicina es un problema de concepción. De concepción de que Facultad de Medicina quieren. Obviamente los clínicos son parte inherente del quehacer de la Facultad, el problema es que justamente la Universidad se ha dado una organización en la cual se separa artificialmente el Hospital José Joaquín Aguirre de la Facultad y en el fondo quedan en una situación casi de contraposición y de contradicción entre ambos espacios y por lo menos, la intención de ella, es ir en la idea que plantea el senador Franz, que puedan tener una mirada de largo plazo. Plantea que no sabe si juntar Medicina con el Hospital sea coherente, pero el punto concreto es que lo que va a suceder es que se va a reestructurar medicina, se va a perder el 15% de su Planta y el Hospital simplemente no va a ser tocado, y eso es una cosa que es muy extraña desde todo punto de vista.

El senador Grez, a nombre de la Mesa, señala que se solicitará información institucional para informar a la Plenaria y contribuir a un diagnóstico más preciso de la situación. Agrega que se ha planteado una propuesta concreta de emitir un comunicado sobre la situación de la Facultad de Medicina, llamando al diálogo y a la resolución con una visión transversal y estratégica.

El senador Falcón solicita recabar información cómo se hace una reestructuración, para tener la idea más o menos clara.

La senadora López sugiere que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas evalúe la estructura de la Facultad de Medicina.

El Presidente Subrogante somete a consideración de los senadores la propuesta al comunicado que hará la Mesa del Senado. Se propone una votación a mano alzada y primero se solicita quien se opone al comunicado de la Mesa.

La senadora Palma señala que la Mesa debe reunirse con el Rector para analizar la situación de la Facultad de Medicina y luego hacer una propuesta como Senado.

El senador Pastenes señala que en caso de hacer una declaración, su contenido debe expresar la preocupación del Senado por el tema.

La senadora De Barbieri señala que está de acuerdo con lo que acaba de decir el senador Pastenes, en el sentido que la declaración debe expresar una preocupación, porque el Senado no puede ir más allá, en particular si la Facultad está en toma, no puede tener una injerencia mayor, ni pasar a llevar al Rector, pero sí puede expresar una preocupación, porque la comunidad está con un conflicto y no pueden ignorarlo.

La senadora López, señala que el Rector envió una carta al Decano Kukuljan expresando su preocupación por lo que está ocurriendo en Medicina e instando a tener conciencia que se están haciendo reuniones y contactos con el Ministerio de Salud para resolver algunos aspectos que afectan al Hospital Clínico y la Facultad de Medicina.

El Presidente subrogante sugiere autorizar a la Mesa para recabar información sobre la situación en la Facultad de Medicina y su reestructuración. Hubo consenso en aprobar es propuesta.

El Presidente subrogante somete a votación mandar a la Mesa del SU para que redacte un comunicado manifestando preocupación respecto de la situación en la Facultad de Medicina y su reestructuración. Las alternativas son las siguientes: 1: De acuerdo. 2: Rechazo. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores De Barbieri, Domínguez, Flores, Franz, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Letelier, López, Muñoz, Olea, Pantoja, Pastenes, Pepper, Piga, Ruiz y Valenzuela Cortés (total 18) votan por la alternativa 1. Los senadores Palma Manríquez y Falcón votan por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

Se acuerda mandar a la Mesa del SU para que redacte un comunicado manifestando preocupación respecto de la situación en la Facultad de Medicina y su reestructuración.

5.- Otros Asuntos.

No hubo

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta firman en conformidad.


Willy Kracht
Senador Secretario


Carlos Ruiz Schneider
Presidente Subrogante

WKG/GARM

Anexo 1: Informe del Abogado Gustavo Fuentes, respecto al punto 1 de la Tabla. (Documento de Trabajo N°19 – Diciembre 2015)

**Anexo N° 2. PLAN COMUNICACIONAL PARA EL SENADO UNIVERSITARIO.
DICIEMBRE 2015**

I. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta se enmarca dentro de las disposiciones del Reglamento Interno del Senado Universitario, expresadas en su artículo 5°, donde se establece que la Mesa “cumplirá con los cometidos específicos que este (el SU) le encomiende y administrará todas las medidas que sean necesarias para el mejor desempeño y adecuado funcionamiento del mismo”.

Debido a la naturaleza normativa del trabajo del SU, que está inserto en una Universidad compleja, institucionalmente participativa, diversa en su composición, territorialmente diseminada, presente en los debates nacionales y abundante en problemáticas internas de diverso origen, la Mesa, en consenso con la plenaria, ha decidido la elaboración de un Plan Comunicacional actualizado, que oriente las decisiones cotidianas y enmarque las acciones concretas que se proyecten.

Se entiende que la implementación de un plan de comunicaciones en la organización del SU contribuye a 1) alcanzar sus objetivos globales; 2) interactuar de manera efectiva con las diversas instancias interesadas en su quehacer; 3) demostrar y exhibir los logros alcanzados, contribuyendo a que la comunidad universitaria y nacional entienda su quehacer. Todo lo anterior contribuye a la alimentación de información necesaria para que la comunidad evalúe apropiadamente la actividad del SU.

El nuevo Plan Comunicación contempla 3 líneas de acción, vinculadas con 3 procesos del SU, que no se agotan estrictamente en lo comunicacional. Estos son: 1) X Aniversario del SU y su contexto; 2) Proceso de Autoevaluación y 3) Difusión y Posicionamiento.

II. ANTECEDENTES

El Senado Universitario elaboró en 2011 un Plan Comunicacional, conducido por la Comisión de Asuntos Externos y con la participación de la Secretaría Técnica. Su diagnóstico indicaba que “luego de casi cinco años de funcionamiento, el Senado Universitario no ha logrado un posicionamiento nítido al interior de la Universidad”, que “entre los diversos miembros de la comunidad no existe una percepción definida de su rol específico, de sus funciones concretas y de sus logros más relevantes”, debido a “la falta de una entrega activa y sistemática de información y promoción de su trabajo”. Es decir, no existían medios ni procedimientos a través de los cuales informar a la comunidad sobre su quehacer.

Frente a los desafíos, el plan contempló líneas de acción para incrementar el conocimiento y estatus del organismo al interior de la Universidad, de modo de ganar legitimidad y relevancia

institucional. En un mediano plazo se proyectó también su inserción en algunos debates de alcance nacional, sobre todo en lo que se refería a las políticas universitarias.

Junto con establecerse ideas fuerza que orientaran editorialmente los discursos a transmitir, se perfilaron audiencias internas y externas, se diseñaron medios -Web Senado Universitario; Blog Senado; Boletín online Senado Universitario Informa; Plotters informativos; Programa radial Educación en el Aire; Facebook y Twitter del Senado; Revista Debate Universitario y el Canal de Videos- y se estableció un método de trabajo con acciones continuas y variables.

Ese plan de comunicaciones fue ratificado cada año por las sucesivas mesas, en la medida en que se iban palpando sus efectos positivos. Las acciones específicas que se emprendieron hasta julio de 2014 se ciñeron a dichos lineamientos.

III. EVALUACIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL VIGENTE

Hasta ahora, no se han realizado una evaluación formal del éxito de las actividades comunicacionales emprendidas, que utilice herramientas cuantitativas de diagnóstico. No obstante, ha sido en el ámbito de la conducción del Senado, su mesa directiva, donde se han realizado análisis de carácter político y se han adoptado decisiones en torno a la actualización del Plan de Comunicaciones.

En el presente informe proponemos una aproximación diagnóstica de carácter cualitativo, que puede desarrollarse por medio del análisis de las Cuentas Anuales de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 y de los debates en Plenaria sobre diversos tópicos, donde la estrategia comunicacional del Senado ha sido planteada como un elemento de la discusión.

A partir de estas aproximaciones se propone un plan de acciones concretas con el fin de consolidar los aspectos evaluados positivamente, abrir nuevos cursos de acción que se observan como oportunidades, mejorar o trazar nuevos caminos en aquellos ámbitos en que se visualizan problemas o debilidades y preparar estrategias que permitan reacciones más oportunas y efectivas ante los desafíos de un escenario cambiante.

Aproximaciones de diagnóstico

- No ha sido fácil instalar al SU en la orgánica de la Universidad. Esto, porque desarrolla funciones que antes recaían en otros órganos de gobierno, está integrado por representantes de estamentos que no tenían anteriormente responsabilidades de gobierno universitario, es un organismo joven y muchos miembros de la comunidad no conocen su proceso de creación.

Avances:

- Reconocimiento interno del SU como un órgano del gobierno universitario de la U. de Chile
- Reconocimiento externo del SU, como una nueva forma de gobierno universitario
- Mejora en la colaboración recíproca del SU con demás órganos superiores.
- El SU accede a mayor cantidad de información relevante sobre políticas institucionales y materias educacionales de carácter nacional.

- Reconocimiento del SU como un espacio de participación de la comunidad y de discusión de problemáticas internas.
- Reconocimiento del SU como un foro permanente de temáticas educacionales.
- Creciente interés por conocer el quehacer del órgano, fundamentalmente por parte de autoridades, directivos y dirigentes gremiales.
- Posicionamiento de Senadores en sus unidades respectivas.
- Crecimiento sostenido de audiencias (redes sociales, canal de videos, revista y programa radial).
- Creciente reconocimiento de los medios del Senado por parte de la comunidad universitaria.
- Posicionamiento del programa radial como una ventana para el mundo de la educación.
- El aumento de su reconocimiento y consolidación ha sido posible gracias al alto grado de participación y compromiso de los integrantes del SU.

Las mayores dificultades/oportunidades actuales que se observan:

- Comunicación interna del SU se ve debilitada por el recambio casi integral de los miembros producto del proceso de elección de todos sus integrantes cada 4 años, que afecta el traspaso de la memoria institucional.
- Comunicación interna de la Universidad en su conjunto se ve afectada por el recambio de autoridades, debido a la elección de Rector.
- Institucionalidad vigente en la Universidad de Chile no ha contado con un proceso oficial e integral de instalación. El SU ha debido buscar su propia legitimidad, contando con respaldos institucionales específicos que se han sostenido en el tiempo y otros esporádicos o circunstanciales.
- Ausencia de protocolos de comunicación para el intercambio entre órganos del gobierno universitario y otras organizaciones internas.
- Escenario educacional de país particularmente dinámico y complejo, que demanda reacciones oportunas y políticamente consistentes.
- Diversos grados de acogida institucional entre las unidades académicas, con respecto a los contenidos del SU.
- Demanda de sectores de la comunidad universitaria por ser integrados en los procesos de carácter normativo (democracia participativa).
- Presencia de discursos críticos a la institucionalidad universitaria, algunos más enfocados al rol del SU y/o a los principios que sostienen la institucionalidad vigente (comunidad universitaria, participación triestamental, democracia representativa o deliberativa, política universitaria, etc.)
- Falta de espacios físicos y virtuales, de carácter oficial, para la comunicación del Senado en las distintas unidades académicas.
- Niveles disímiles de convocatoria en las distintas actividades convocadas por el SU.
- Dificultades de los integrantes del Senado para cumplir con las tareas que demanda la función, debido a la alta exigencia académica y la multiplicidad de cargos de responsabilidad de los Senadores (Senado, unidades académicas, gremios, proyectos).
- Dificultades para alcanzar quórums de funcionamiento en comisiones y cierre de sesiones plenarias antes del tiempo establecido, por falta de quórum.
- Recursos materiales y humanos acotados.
- Las objeciones a la competencia normativa del SU y la dilación en la tramitación de sus acuerdos han afectado su inicial impulso.

- El SU necesita de un concepto de comunidad universitaria robusto para existir.

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN

Su estructura está determinada por las siguientes líneas de acción:

1) Proceso de Autoevaluación

Dentro del proceso se contempla un estudio de percepción del SU y de sus medios de comunicación. Así mismo, un diagnóstico de la efectividad de su trabajo y un análisis de los productos generados en el SU. Adicionalmente, un análisis de los diversos aspectos que gravitan en su éxito y en sus debilidades.

2) Difusión y Posicionamiento

2.a) Las principales temáticas a difundir durante el período Diciembre 2015-Julio 2016:

Dentro de las temáticas más relevantes, se encuentran las actividades que lleva el Senado Universitario, para el conocimiento de toda la Universidad. Entre estos, destacan en la actualidad: Ley de Educación Superior, Reforma Estatuto, Desarrollo del PDI, X Aniversario, Reglamento de Remuneraciones, Proyecto Institucional de Educación, Reforma Educacional, Reglamento de Académicos.

2.b) Las diferentes audiencias, a quienes son dirigidas las informaciones, se dividen en 3 segmentos:

-Autoridades universitarias (Rector, Vicerrectores, Decanos, Vice-decanos, ex Senadores, directores de escuela, departamento e instituto, consejeros de Facultad) y dirigentes estudiantiles, académicos y del personal de colaboración (FECH, ACAUCH y AFUCH), tanto a nivel universitario como local (unidades académicas). Este segmento se ve involucrado en las temáticas de interés del SU o por diversas resoluciones adoptadas, principalmente aquellas referidas a modificaciones reglamentarias. Para este grupo se propone una relación más técnico-informativa por medio del envío de un informativo con todas las novedades que surgen en el Senado, tematizado por áreas de trabajo. Ello además debería tener links a los diversos sitios que complementan información. Uno de ellos es la página del Senado, en donde se encuentran las actas, de modo que se puede profundizar en la medida que se requiera mayor información. El objetivo es dinamizar el trabajo conjunto, mejorar la imagen del órgano normativo y reforzar confianzas.

-Miembros de la comunidad universitaria en general: académicos, estudiantes y personal de colaboración. Este grupo representa un sector menos involucrado y eventualmente menos interesado en el detalle de la discusión universitaria. En este caso, lo que se busca es entregar información periódica, sucinta y atractiva, de modo que perciban un Senado activo y claramente preocupado por el desarrollo de la Universidad. Ello debería estar asociado a links (que provean información por capas) que permitan que aquellos que deseen progresivamente profundizar en algún tópico, lo puedan hacer. El principal objetivo en este segmento es incrementar el

conocimiento del trabajo que se realiza y recuperar legitimidad. Es importante visibilizar más al SU a través de las páginas web de las Facultades, por medio de un banner a solicitarse, y la publicación de noticias del SU directamente en las webs locales. Asimismo, es fundamental el reposicionamiento de los Senadores locales a través de informaciones en las que sean protagonistas o actividades concretas. Las redes sociales continuarán siendo un medio eficaz para el contacto con el segmento.

*Es necesario desarrollar actividades que reúnan a los dos primeros segmentos y que visibilicen al SU más allá del ámbito puramente legislativo, sino como un espacio de integración y diálogo universitario. Funcional a ellos es la conmemoración de los 10 años del SU y la entrega de la Medalla del Senado, de modo de establecer tradiciones que lo sitúen en la agenda universitaria permanente.

-Comunidad educativa nacional, donde destacan las autoridades de Gobierno, parlamentarios – con énfasis en las comisiones de Educación del Senado y la Cámara-, el CRUCH y el CUECH, las Federaciones de estudiantes, los centros de investigación e iniciativas relacionadas. A ellos es importante informar las posiciones del SU con respecto a la Reforma Educacional, y considerar en las actividades de extensión –foros, ceremonias, publicaciones-, con el fin de transmitir la experiencia histórica del SU y su trayectoria como referente de gobierno universitario. Un puente permanente con el segmento es el programa radial.

2.c) Las ideas fuerza, orientadoras para la elaboración del discurso son:

A nivel general: “Senado Universitario, trabajando por el desarrollo de toda nuestra Universidad”

Apela a la importancia de la labor del SU, al servicio del conjunto de la U y no de sus segmentos.

A nivel institucional: “Senado Universitario, órgano superior de la Universidad”

Apela a su preeminencia institucional.

Alternativas según contexto: “Senado Universitario, la comunidad participa y construye Universidad” Apela a la demanda de participación de la comunidad en las problemáticas universitarias y recuerda los principios que dieron origen a la nueva institucionalidad.

Frases que pueden utilizarse para las actividades del 10º Aniversario son las siguientes:

“Senado Universitario, 10 años de participación y construcción de Universidad”

“Senado Universitario, 10 años construyendo comunidad universitaria”

2.d) Difusión de informaciones del SU a través de medios:

- Habituales (Revista, programa radial, Web, redes sociales, Charlas de Educación Cívica Universitaria, Entrega de Calendario, Cuenta Anual (Permanente).

-Nuevo medio, un Newsletter digital de carácter quincenal.

2.e) Acciones de reposicionamiento:

-Reposicionamiento interno: Reuniones con autoridades universitarias y representantes gremiales (Rector, VEXCOM, VAEC, Decanos y Directores de Instituto, FECH, FENAFUCH, ACAUCH), con el fin de lograr Links del SU en webs de unidades académicas; coordinación en actividades de formación cívica universitaria; coordinación en actividades del Aniversario, coordinación en difusión de temas prioritarios; elaboración de catastro de organizaciones sociales universitarias. Publicación y lanzamiento del libro con las ponencias de los Foros sobre la Reforma al estatuto.

-Reposicionamiento externo: Participación del SU en debate público de educación: publicación de cartas o columnas de opinión en medio de circulación nacional (2 semestrales), reuniones de acercamiento con autoridades del Mineduc, parlamentarios, CRUCH y CUECH, CONFECH.

3) X Aniversario del Senado Universitario:

Se contempla la realización de actividades conmemorativas, además de la renovación de su imagen corporativa en alusión a la celebración -logos institucionales, medios históricos y firmas de correos institucionales del SU.

Como actividades específicas se propone:

- Reuniones de difusión y coordinación de actividades del Aniversario con autoridades centrales, autoridades locales, directivos, comunicadores, dirigentes, gremios y grupos organizados.
- Publicación de memoria de los 10 años del SU, desarrollada por un comité editorial y el apoyo profesional de un historiador y la Secretaría Técnica.
- Foros con la participación fundamental de Senadores actuales e históricos sobre temáticas de interés institucional (Canal de TV, Futuro del HCUCH, Carén, Política de Remuneraciones, Reforma Estatuto, PDI, etc.).
- Concurso de mobiliario urbano para la información y participativo, coordinado con la FAU, Depto. de Diseño.
- Exposición fotográfica y testimonial de los 10 años de funcionamiento del SU
- Cena de Senadores históricos con autoridades y dirigentes invitados.
- Ceremonia del 10º Aniversario y Cuenta Anual, con entrega de Medalla Senado Universitario.